



## VA PETICIÓN DE JUICIO POLÍTICO VS. ZALDÍVAR; AVALAN LEY DE PENSIONES

Por Redacción / *El Independiente*

La tarde de este miércoles recibió en forma oficial la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el oficio por el que senadoras y senadores de oposición, demandan juicio político en contra Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro en retiro y expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El oficio de los legisladores de la oposición que fue recibido en San Lázaro está firmado por los senadores Manuel Añorve, del PRI; José Alfredo Botello, del PAN; Ángel García Yáñez, del PRI; entre otros, y las senadoras Mayuli Latifa, del PAN, Noemí Reynoso, del PAN; Guadalupe Saldaña, del PAN; y la panista Lilly Téllez, entre otras.

En la petición de juicio político se denunciaron supuestos actos de presión a jueces para que resolvieran asuntos a favor del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, motivo por el cual los legisladores solicitaron formalmente la inhabilitación del ministro Zaldívar hasta por diez años de cualquier cargo público.

Por otra parte, las comisiones unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos Segunda del Senado, aprobaron fast track el

dictamen para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, cuya iniciativa presidencial se financiará por distintas fuentes y entre otras, con 40 mil millones de pesos de las cuentas del ahorro para el retiro que no han sido reclamados en las Afore por personas de 70 años o más. Sin embargo, aclaró el primer mandatario, cualquier trabajador que reclame sus fondos los podrá recuperar sin problema.

Se aprobó en lo general el dictamen con el apoyo de senadores de Morena y sus aliados con 19 votos, 10 en contra y cinco abstenciones de legisladores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, por lo que será turnado al pleno legislativo para su aprobación este jueves.

En su intervención, la senadora del PRI Beatriz Paredes lamentó las prisas de esta sorpresiva reforma que dijo que será aprobada fast track luego de que argumentó una serie de inconsistencias del dictamen previamente avalado en la Cámara de Diputados.

Consideró, igual que algunos de sus partidarios, que esta reforma representa una confiscación de los recursos de las Afores de los trabajadores, y que la reforma presidencial ni siquiera garantiza el pago a quienes dice beneficiará, porque en los transitorios se señala que "procurará" en lugar de "garantizará".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

17

25/04/2024

LEGISLATIVO



Foto: EFE